

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

COMUNICA:

Que en este Despacho se tramita proceso que en ejercicio del medio de control de PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ha instaurado por ÁNGELA MARÍA LONDOÑO MARÍN en contra del MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., con Radicado 2020-00261-00, en las que se tienen como pretensiones las siguientes *“Acceder a la protección de los derechos e intereses colectivos de la comunidad las adecuaciones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias que permitan la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en los sectores comprendidos en la calle 52 entre carreras 32 y 32b del barrio Eucaliptus de la ciudad de Manizales”*.

La demanda en mención fue admitida por esta sede judicial mediante providencia calendada el treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Fecha fijación:

Fecha desfijación:

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ESPITIA CHICA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a32b725086a4a29b04ee8fb4d0448243a0dd318796a2cc49df77f801fec4
5e3**

Documento generado en 12/03/2021 05:28:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**